

Cédula de regulaciones

Contraloría Municipal

Dirección de Mejora Regulatoria

CR-SOPDUyMA-180

1. Nombre de la regulación

Reglamento Interior de la Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio de San Martín Texmelucan

2. URL de la regulación

[https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Reglamento_Interior_de_la_Direccin_General_de_Obras_Pblicas_Desarrollo_Urbano_y_Medio_Ambiente_del_Municipio_de_San_Martn_Texmelucan_T_3_11062020_\(1\).pdf](https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Reglamento_Interior_de_la_Direccin_General_de_Obras_Pblicas_Desarrollo_Urbano_y_Medio_Ambiente_del_Municipio_de_San_Martn_Texmelucan_T_3_11062020_(1).pdf)

3. Fecha de expedición 4. Vigencia 5. Fecha de actualización 6. Tipo de ordenamiento jurídico

2020-04-15	Hasta el momento en que sufre una reforma, derogación o abrogación	2020-04-15	Reglamento
------------	--	------------	------------

7. Autoridad o autoridades que la emiten

H. Congreso del Municipio de San Martín Texmelucan Puebla

8. Autoridad o autoridades que la aplican

Jefatura de Medio Ambiente de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

9. Dependencia o entidad responsable

Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

10. Tipo de órgano

Dependencia Centralizada

11. Índice de la regulación

- CAPÍTULO ÚNICO
- TRANSITORIOS

12. Objeto de la regulación

Tiene por objeto regular la estructura y funcionamiento de la Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, estableciendo las atribuciones de cada una de las unidades administrativas de su adscripción. dentro del Municipio, definiendo los principios mediante los cuales se habrá de formular, conducir y evaluar la política ambiental

13. Materia regulada

PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN

14. Sectores que regula

Sector Social

15. Sujetos regulados

Ciudadanos que por giro comercial generen una contaminación al medio ambiente

16. Trámites y servicios relacionados con la regulación

Constancia de Cumplimiento de Normativa Ecológica

URL Tramite o servicio

17. Se realiza algún tipo de inspección, supervisión o verificación

Si

18. Fundamento jurídico para realizar la inspección, supervisión o verificación

De la inspección y vigilancia capítulo I medidas de seguridad, inspección, vigilancia y sanciones en materia de protección ambiental capítulo II de la inspección y vigilancia en materia de protección ambiental

19. Ámbito de aplicación

Municipal

20. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación

NOM-085-2011, Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, NOM-043-1993, NOM-081-1994 y Reglamento para la Protección de Ambiente contra la Contaminación originada por la Emisión de Ruido, Ley para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial para el Estado de Puebla.

21. Información adicional sobre la regulación

El objeto del presente ordenamiento es de orden público e interés social, sus disposiciones son de observancia obligatoria en el municipio de San Martín Texmelucan

Nombre, cargo de validación del Enlace de Mejora Regulatoria

Adriana de Jesús Tlalmis Peña- Jefatura de Medio Ambiente